



DECRETO N° 038 /

TEMUCO,

VISTOS

11 ENE. 2013

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del programa HABITABILIDAD VINCULOS, para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Habitabilidad Vínculos, adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar los programas y actividades adjuntas al presente Decreto, del programa Habitabilidad Vínculos.

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Habitabilidad Vínculos y sus actividades, adjuntas al presente decreto, y que se detalla a continuación:

- Gastos Operacionales Habitabilidad Vínculos.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

Gastos en Personal: Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- Centro de costo 14.07.01 Gastos Operacionales Habitabilidad Vínculos \$ 3.675.000.-

4. Designese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JULIAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DSV/NVN/PZB/VOP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Discapacidad.
- Oficina de Partes.



10 546637

Matriz Programación de Proyectos 2013

Dirección Desarrollo Comunitario

Programa Proyecto: Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vinculos

Monto Asignado 2012: \$6.076.000

Monto Solicitado 2013: \$3.675.000.-

Objetivo General Programa / Proyecto: Potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusion e integración social de los Adultos Mayores que pertenecen al Programa Vinculos, a partir del cumplimiento de Condiciones Minimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad.

Líneas de Acción N° 1:-

Actividades Programadas	Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción	Mes de Ejecución Propuesto	Medios de Verificación por Actividad	Bienes y Servicios necesarios para la ejecución	Indicadores de Verificación
Visita domiciliaria para la entrega de carta que envia el Alcalde a los beneficiarios del Programa. Visita domiciliaria para firma de actas de entrega, verificación de buen uso y estado de los enseres en caso de ser solicitado por los beneficiarios o cuando corresponda.	Adultos Mayores, beneficiarios del Programa Vinculos Sexta Version y Septima Versión reciben apoyo para alcanzar condiciones minimas de calidad de vida orientada a mejorar las condiciones de habitabilidad, mediante la entrega de equipamiento domestico basico.	Enero / Abril y Septiembre / Diciembre	Contrato Honorarios Informe Tecnico de Avance. Informes Financieros. Registro Fotográfico. Informe Final	Honorarios Profesionales \$3.675.000. Medio de movilización. Computador. Impresora. Cámara fotográfica.	<u>Productos / coberturas Realizada</u> x 100 Productos / coberturas Programadas.